



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Unicaja, condenada a devolver los 6.200 euros sustraídos a unos clientes por ‘phishing’

Unicaja Banco ha sido condenada a devolver a unos clientes las cantidades sustraídas de sus cuentas corrientes mediante la estafa conocida como *phishing*. En concreto, la entidad bancaria deberá reintegrarles 6.200 euros, todo el dinero que tenían las víctimas en sus cuentas.

Los clientes recibieron un mensaje de texto avisándoles de que su cuenta iba a ser bloqueada por motivos de seguridad, ofreciéndoles en el mismo mensaje un enlace para evitar dicho bloqueo. Cuando pincharon sobre el enlace les redirigió a **una falsa web de Unicaja pero que, aparentemente, parecía ser la real y en la que se les solicitaba la clave de acceso**. Una vez introducidos los datos, se producía la transferencia del dinero de la cuenta a un tercero.

El banco no quiso hacerse cargo del fallo en su sistema de seguridad, pero la magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Gijón ha dado la razón a los clientes, señalando que la negligencia de entrar en el enlace y facilitar las claves “no es g ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |